

Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

DECRETO N° 113/2023 D.E.

VISTO:

El Decreto N° 217/2022 D.E y el Decreto N° 013/2023 D.E y,

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto N° 217/2022 D.E, de fecha 10 de mayo de 2022, se designa en carácter de empleado de Planta Transitoria a OTERO BRAULIO NORBERTO, DNI N° 32.069.666, desde mayo y hasta diciembre de 2022, asignándole la Categoría 9, bajo la órbita del Área de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, para realizar tareas de mantenimiento y auxilio dentro y fuera de la Ciudad de los vehículos municipales, soldaduras de elementos, mantenimiento general de maquinaria, herramientas de corte de pasto, asistencia y colaboración al Área de Servicios Públicos, sin perjuicio de otras tareas que realice dentro de todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida,

Que, por Decreto N° 013/2023 D.E, emitido a fecha 02 de enero de 2023, se proroga la designación como Empleado de Planta Transitoria del Agente nombrado, a partir del 1° de enero de 2023,

Que, debido a que OTERO BRAULIO NORBERTO ha realizado las tareas que le fueron asignadas con suma responsabilidad y notable desempeño, volviéndose indispensable dentro del desarrollo de las tareas que posee el Área de Obras Públicas, el Departamento Ejecutivo ha decidido nombrarlo como Empleado de Planta Permanente, a partir del 1° de marzo de 2023,

Que, ha tomado intervención el Área Legal y Técnica,

Que, por lo expuesto, es necesario emitir la norma legal que designe como Empleado de Planta Permanente al Agente OTERO BRAULIO NORBERTO, atribución que le corresponde al Departamento Ejecutivo;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE,

DECRETA:

Artículo 1°.- **DESÍGNASE** como Empleado de Planta Permanente, a partir del 1° de marzo de 2023, al Agente OTERO BRAULIO NORBERTO, DNI N° 32.069.666,

Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
C.U.I.T.: 20-26237467-0
Municipalidad de Larroque

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
C.U.I.T.: 20-22602902-9
Municipalidad de Larroque



Municipalidad de Larroque

Telefax: 03446-460014
2854 - Larroque - Entre Ríos

Categoría 9, Legajo N° 289, bajo la órbita del Área de Obras Públicas, dependiente de la Secretaría de Gobierno, sin perjuicio de otras tareas que realice dentro de todo ámbito Municipal cuando su intervención sea requerida.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Partida Personal del Presupuesto General en vigencia.-

Artículo 3º.- COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese, y oportunamente archívese.-

DESPACHO: 07 de Marzo de 2023.-

Presidente Municipal: Dr. Leonardo Martín Hassell.-

Secretario de Gobierno: Sr. Mauricio Roberto Krenn.-

Mauricio Roberto Krenn
Secretario de Gobierno
CUIT.: 20-22662902-9
Municipalidad de Larroque



Dr. Leonardo Martín Hassell
Presidente Municipal
CUIT.: 20-76237467-0
Municipalidad de Larroque

